

	PROCESO Gestión Contractual	Código: FO-GECO-023
		Versión: 1
	FORMATO Programación de pagos	Fecha de entrada en vigencia: 15/08/2025

PROGRAMACIÓN DE PAGOS CONTRATO No. PS2026280

Objeto: Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Agencia APP en el componente técnico, especialmente en el componente arquitectónico y urbanístico, de los proyectos orientados a la cualificación del sistema público y colectivo, la protección y valorización del patrimonio, y la implementación de los instrumentos del POT.

La Agencia APP cancelará a EL CONTRATISTA el valor del contrato mediante pagos mensuales de manera proporcional al tiempo de servicio efectivamente prestado, acorde al cronograma de pagos establecido en la circular que expida la entidad.

La Agencia APP como requisito previo para autorizar los pagos del contrato, verificará que el contratista aporte:

1. Informe de gestión de las actividades o el producto a cobrar.
2. Documentos que el supervisor considere necesarios para validar la ejecución técnica del contrato (entregables, documentos soporte o productos, de acuerdo con el contrato suscrito).
3. Factura electrónica si la persona es responsable de facturar electrónicamente o cuenta de cobro sino es responsable de facturar electrónicamente.
4. Planilla de pago del Sistema Seguridad Social Integral en Salud, pensiones y riesgos laborales.
5. Para el primer pago:
 - Adjuntar los certificados y documentos necesarios para calcular la base gravable para efectos de la retención en la fuente (artículo 387 del Estatuto Tributario)
6. Informe de supervisión y recibo a satisfacción.

Programación de pagos:

- Un (1) pago por valor de cinco millones quinientos cuarenta y cinco mil doscientos doce pesos M.L (\$5.545.212).
- Un (1) pago por valor de ocho millones trescientos diecisiete mil ochocientos dieciocho pesos M.L (\$8.317.818).

Los pagos que se efectúen por fracción de mes serán liquidados de manera proporcional al servicio realmente prestado por el contratista en ese periodo. Para calcular el valor del día a pagar, se aplicará la siguiente fórmula: valor día a pagar = valor honorario mensual ÷ 30, este monto incluye impuestos de ley a que haya lugar, todos los costos directos e indirectos, las tasas y contribuciones, que conlleve la celebración y ejecución total del contrato.

 Alcaldía de Medellín AGENCIA APP Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas	PROCESO	
	Gestión Contractual	
	Código: FO-GECO-023	
	FORMATO	
	Programación de pagos	
	Versión: 1	
		Fecha de entrada en vigencia: 15/08/2025

Los pagos se realizarán por transferencia electrónica para la cancelación de cuentas, sujetos a la disponibilidad de recursos y respetando el derecho de turno consignado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja P.A.C. y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales.